

ENTIDAD 902

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional del Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO), acorde a la nueva intervención y bajo los lineamientos de la nueva Ley de Salud Mental y Derechos del Paciente, prevé desarrollar acciones de carácter innovador que tienen por objetivo direccionar las mismas con el objetivo que el hospital se establezca como referente nacional de salud mental especializado en el tratamiento de adicciones.

El nuevo lineamiento del hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en la problemática de las adicciones.

En este contexto se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social. Asimismo se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del hospital en la comunidad.

La implementación de la Atención Primaria en Salud Mental implica asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud, incentivando la participación comunitaria. En este sentido, el Estado se presenta como garante del bienestar de la población profundizando estrategias que tengan como fin la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la reducción de riesgo y daño. El trabajo en territorio permite tomar conocimiento sobre la realidad epidemiológica y demográfica de una población, al tiempo que genera la promoción y fortalecimiento de vínculos sociales entendiéndolos como parte de su salud integral.

En la consideración del CENARESO, uno de los mejores modos de intervenir en un proceso de cura es estando en el territorio con el paciente donde se encuentran sus referencias más importantes: culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda que hasta ahora no podía ser concebido. Por ello en 2013 se ha comenzado a trabajar en los barrios 3, 15, 21-24, 1-11-14, 31, Zavaleta, Barrio Obrero, Barrio Mitre y dos Centros de Orientación al Ciudadano, a través de la conformación de equipos interdisciplinarios para atención en salud mental. En el 2014 se profundizaron las acciones en territorio mediante la adquisición de un consultorio móvil, operativos de vacunación y de detección temprana de VIH y sífilis, operativo de detección de tuberculosis, tratamiento de hormonización, realización de talleres, visitas domiciliarias y un armado de red con otros organismos estatales. Para el año 2015, el hospital adquirirá un nuevo consultorio móvil y comenzará trabajar en otros barrios a los cuales aún no ha llegado.

Dado que en los últimos años se ha registrado un incremento de la problemática de consumo, se han creado nuevos servicios y refuncionalizado el modelo de atención para garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad y justicia social, buscando adaptar la institución a las necesidades de la población y no de manera inversa.

En este contexto durante 2013 y principios de 2014, en el marco del proyecto institucional, se han implementado diversos dispositivos extramuros, como: Casa Amigable, ubicada en el barrio de

Zavaleta donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud (APS), en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño; Casa de Medio Camino que funciona como un dispositivo intermedio entre el hospital y la externación, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar receptivo; y Dispositivo Clínico para Niños, Niñas y Adolescentes que brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, se ha puesto en marcha el Programa Vuelta a Casa, un dispositivo de externación que prevé subsidios económicos para pacientes con muchos años de internación con el objetivo de promover la construcción de lazos sociales.

Debido al crecimiento de las prestaciones del CENARESO, se ha planificado para el año próximo la implementación de dos Casas Amigables, dos Casas de Medio Camino y poder incorporar mayor cantidad de pacientes al Programa Vuelta a Casa para continuar trabajando de manera activa con las demandas de los pacientes.

Debido a la refuncionalización del modelo de atención y gestión, se hizo necesario implementar diversas reformas edilicias. Se ha proporcionado al hospital de la infraestructura, equipos tecnológicos y mobiliarios necesarios para cumplir con la finalidad de la institución. Para esto, se han creado nuevos espacios acordes a las necesidades de la población y remodelado los recursos ya existentes para permitir una mayor eficiencia en las actividades administrativas y clínicas.

En función de la Ley de Salud Mental y la Ley de Derechos del Paciente, se han realizado y continúan realizándose diversas reformas edilicias, como: remodelación del hall central y todos los consultorios del hospital; remodelación integral del edificio de Internación Breve; remodelación integral del edificio de Internación, que se encuentra en curso; implementación de sistemas de detección y supresión de incendios y un nuevo tendido de la red eléctrica, en función de las estrategias de Gestión Ambiental, construcción del ingreso independiente de hospital de día; y puesta en valor del frente de la institución.

Asimismo se prevé comenzar con la remodelación de un sector del hospital donde funcionará el Servicio de Diagnóstico por Imagen, dada la complejidad clínica que presentan las personas que asisten al hospital y la necesidad de contar con un servicio propio que pueda dar una respuesta inmediata para evitar las demoras que generan las derivaciones a otros efectores de salud; como así también comenzar con la remodelación de un edificio donde funcionará el área de formación.

Con respecto a los alcances del plan de formación, el hospital busca constituirse en referente nacional tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental como en la asistencia técnica en esta problemática.

Por tal motivo, continúa llevándose a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) que propone la formación de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales) en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales. En el año 2013 los cupos fueron destinados a la provincia de Santiago del Estero y en el 2014, fueron asignados a Formosa.

En ese sentido, desde el año 2013 se han creado distintos espacios de formación: la formación a distancia, realizándose cursos virtuales con el objetivo de ofrecer un servicio de formación

y actualización virtual continua a los profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones y espacios que favorezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales provenientes de distintos puntos geográficos a nivel nacional e internacional; la realización de congresos, jornadas y conferencias académicas a nivel nacional; la realización de supervisiones clínicas para continuar con la formación de los profesionales de diversas disciplinas (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales), con la realización de supervisiones y ateneos clínicos; y la creación del sello editorial "Licenciada Laura Bonaparte" y elaboración de la propuesta editorial. Ello con el objetivo de contribuir para la construcción y consolidación de conocimiento institucional y posicionar el hospital como pionero y referente en su ámbito, contando la editorial con tres colecciones distintas referidas a las investigaciones, jornadas y manuales de procedimientos y habiendo impreso dos publicaciones: "Dispositivos de Intervención Clínica" (recopilación de los trabajos presentados en la primera jornada de salud mental) y el Vademécum institucional.

Para el año 2015, se continuará con todas las actividades de formación y capacitación que actualmente se vienen realizando, como dictado de nuevos cursos virtuales, edición de más ejemplares de las tres colecciones que actualmente posee el sello editorial, se sumarán tres colecciones a las ya existentes, se continuará con las supervisiones interdisciplinarias y disciplinarias, y se realizará la tercera jornada en salud mental. Asimismo continuarán las actividades de la RISaM y se prevé desarrollar una Especialización Presencial en la temática de consumo problemático.

Con respecto al plan de investigación, el mismo tiene como fin generar un espacio de producción de conocimiento y su consecuente aporte a la comunidad científica. El hospital ha efectivizado un subsidio a los proyectos de investigación ganadores de las Becas de Investigación de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de Nación 2013-2014. Para este año, el hospital llama a Concurso para Becas de Investigación 2014-2015, "Lic. Ernesto Cotelo", a los fines de incentivar la práctica de la investigación como parte del quehacer institucional, con el fin de producir conocimiento científicamente válido sobre las patologías del consumo. Es de interés institucional que dicho conocimiento se traduzca en modelos de atención y de intervención transferibles a nivel nacional. Para el año 2015, se continuará con el concurso para becas de investigación 2015-2016.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	120.560.050
3	2	Promoción y Asistencia Social	120.560.050
		SUBTOTAL	120.560.050
TOTAL			120.560.050

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	120.539.050
11	1	Gastos en Personal	98.587.050
11	2	Bienes de Consumo	7.403.000
11	3	Servicios No Personales	11.655.000
11	4	Bienes de Uso	2.374.000
11	5	Transferencias	520.000
12		Recursos Propios	21.000
12	2	Bienes de Consumo	21.000
TOTAL			120.560.050

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	118.186.050
2120	Gastos de Consumo	117.666.050
2121	Remuneraciones	98.587.050
2122	Bienes y Servicios	19.079.000
2170	Transferencias Corrientes	520.000
2171	Al Sector Privado	520.000
2200	Gastos de Capital	2.374.000
2210	Inversión Real Directa	2.374.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.324.000
2214	Activos Intangibles	50.000
TOTAL		120.560.050

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	21.000
12	9			Otros	21.000
12	9	9		No Especificados	21.000
41				Contribuciones Figurativas	120.539.050
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	118.165.050
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	118.165.050
41	1	1	310	Ministerio de Salud	118.165.050
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.374.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.374.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	2.374.000
TOTAL					120.560.050

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)	120.560.050	170	0
TOTAL			120.560.050	170	0

PROGRAMA 52

ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL (CE.NA.RE.SO.)

Servicio Administrativo Financiero
902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la nueva Ley de Salud Mental y Derechos del Paciente, desarrollando acciones de carácter innovador que tiene, además, el objetivo de establecer al hospital como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de adicciones.

Las acciones sustantivas se articulan en base a tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en la problemática de las adicciones.

En este contexto se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud, bajo un marco de equidad y justicia social. En tal sentido, se dará continuidad a los cambios realizados en la estrategia de atención y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del hospital en la comunidad.

En este camino, se continuará trabajando en el primer nivel de atención, asumiendo la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud, incentivando la participación comunitaria, profundizando estrategias que tengan como fin la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la reducción de riesgo y daño. Se considera que uno de los mejores modos de intervenir en un proceso de cura es estando en el territorio con el paciente, donde se encuentran sus referencias más importantes: culturales, sociales, personales, simbólicas; dando lugar a un proceso de construcción de demanda.

Por ello, desde el año 2013 se comenzó a trabajar en los barrios 3, 15, 21-24, 1-11-14, 31, Zavaleta, Barrio Obrero, Barrio Mitre y dos Centros de Orientación al Ciudadano, a través de la conformación de equipos interdisciplinarios para atención en salud mental. En el 2014 se profundizaron las acciones en territorio: adquisición de consultorio móvil, operativos de vacunación y de detección temprana de VIH y sífilis, operativo de detección de tuberculosis, tratamiento de hormonización, realización de talleres, visitas domiciliarias y armado de una red con otros organismos estatales. Para el 2015, el hospital adquirirá un nuevo consultorio móvil y se comenzará a trabajar en nuevos barrio.

Dado que en los últimos años se registró un incremento de la problemática de consumo, se crearon nuevos servicios y se adecuó el modelo de atención para garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad y justicia social, buscando adaptar la institución a las necesidades de la población y no de manera inversa.

En este contexto, se han implementado diversos dispositivos extramuros:

- Casa Amigable: ubicada en el barrio de Zavaleta donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de APS, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño.
- Casa de Medio Camino: funciona como un dispositivo intermedio entre el hospital y la externación, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar receptivo.
- Dispositivo clínico para niños, niñas y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, en consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Vuelta a Casa: se trata de un dispositivo de externación que prevé subsidios económicos para pacientes con muchos años de internación, con el objetivo de promover la construcción de lazos sociales.

Para 2015 se planificó la implementación de dos Casas Amigables, otra Casa de Medio Camino y la incorporación de mayor cantidad de pacientes al Programa Vuelta a Casa, para continuar trabajando de manera activa con las demandas de los mismos.

Debido a la refuncionalización del modelo de atención y gestión, se hizo necesario implementar diversas reformas edilicias. Se dotó al hospital de la infraestructura, equipos tecnológicos y mobiliarios necesarios para cumplir con la finalidad de la institución. Para esto, se crearon nuevos espacios acordes a las necesidades de la población y se remodelaron los recursos ya existentes para permitir una mayor eficiencia en las actividades administrativas y clínicas. Para 2015 se prevé continuar con el mantenimiento edilicio.

En busca de constituirse en referente nacional tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental, como de la asistencia técnica en esta problemática, se generaron espacios para la actualización disciplinaria e interdisciplinaria y, en el marco de la nueva legislación en salud mental y adicciones, resulta clave la profundización del conocimiento en esta materia y su ajuste permanente con las prácticas clínicas e institucionales cotidianas.

Por tal motivo, en el 2015 se continuarán llevando a cabo residencias interdisciplinarias en salud mental, para la formación de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales) en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales. En materia de formación a distancia, se realizarán cursos virtuales con el objetivo de ofrecer un servicio de formación y actualización virtual continua a los profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones. Con ello también se procura generar espacios que favorezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales provenientes de distintos puntos geográficos, a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, se continuarán realizando publicaciones a través del sello editorial "Licenciada Laura Bonaparte", que fue creado con el objetivo de contribuir a la construcción y consolidación de conocimiento institucional y para posicionar el hospital como pionero y referente en su ámbito.

Asimismo, se lleva adelante un plan de investigación que tiene como fin generar un espacio de producción de conocimiento válido sobre las patologías de consumo y su consecuente aporte a la comunidad científica. A ese efecto, se desarrollará un concurso de investigación, que permitirá incentivar la práctica de la investigación como parte del quehacer institucional y que ese conocimiento se traduzca en modelos de atención y de intervención transferibles a nivel nacional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	70
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	975
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	9.570
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	80
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	350
Asistencia Financiera para Investigaciones	Investigación Realizada	10
Asistencia Financiera para la Externación (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	13
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	100
Asistencia para Reducción de Riesgo y Daño (Casa Amigable)	Paciente Asistido	100
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	15
Capacitación Profesional Técnica	Curso	154
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.597

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	120.560.050
0	0	3	11							Tesoro Nacional	120.539.050
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	98.587.050
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	41.912.877
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	22.362.174
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	22.362.174
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	22.362.174
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.171.875
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.171.875
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.171.875
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.711.422
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.711.422
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.711.422
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.667.402
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.667.402
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.667.402
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.130.887
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	423.607
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	423.607
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	423.607
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	707.280
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	707.280
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	707.280
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	982.514
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	982.514
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	982.514
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.560.772
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	38.555.373
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	38.555.373
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	38.555.373
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.371.789
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.371.789
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.371.789
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.327.263
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.327.263
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.327.263
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.835.899
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.835.899
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.835.899
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	470.448

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	470.448
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	470.448
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	7.403.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	7.403.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.403.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	11.655.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	297.307
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	297.307
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	297.307
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	480.200
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	480.200
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	480.200
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.139.912
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.139.912
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.139.912
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.393.826
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.393.826
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.393.826
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	579.825
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	579.825
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	579.825
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	280.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	280.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	280.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	179.530
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	179.530
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	179.530
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.304.400
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.304.400
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.304.400
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.374.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.317.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.317.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.317.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	7.000
0	0	3	11	4	5			22		Coleccionables	7.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	7.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	50.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	5						Transferencias	520.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	520.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	520.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	520.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12							Recursos Propios	21.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	21.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	21.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	21.000
TOTAL											120.560.050

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52**

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	520.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	520.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	520.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	520.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	520.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	520.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	520.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	520.000
TOTAL												520.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación	Dirección del CENARESO	40.984.995	88	0
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	73.793.964	66	0
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	4.659.300	13	0
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	1.121.791	3	0
TOTAL:			120.560.050	170	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del CENARESO	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Principal	7	0
Profesional Principal Grado 6	4	0
Profesional Principal Grado 7	7	0
Profesional Principal Grado 8	4	0
Profesional Principal Grado 10	1	0
Profesional Adjunto	6	0
Profesional Adjunto Grado 4	1	0
Profesional Adjunto Grado 5	1	0
Profesional Adjunto Grado 6	9	0
Profesional Adjunto Grado 7	2	0
Profesional Asistente	1	0
Profesional Asistente Grado 2	1	0
Subtotal Escalafón	44	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	5	0
C	33	0
D	85	0
Subtotal Escalafón	124	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	170	0